



**Universidad de Concepción**

**RESOLUCION V.R. N° 2006 311-1,**

**VISTO :**

Lo autorizado por el Sr. Rector; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1. Otórgase, a contar del *01 de Junio de 2006*, Ascenso Especial por Obtención del Grado de "*Doctor en Medicina Veterinaria*", al siguiente Académico de la Facultad de Medicina Veterinaria, asignándosele el grado que a continuación se señala:

**NOMBRE**

**GRADO**

ROJAS GARCÍA, PEDRO PABLO

A-10

2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
3. El Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 04 de Septiembre de 2006.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**